



# **FUNDACIÓN PROGRESO GESTIÓN Y VIDA**

NIT: 900818452-2

Requisitos Actualización del registro web

**Año 2025**

## **ACLARACIONES, INDICACIONES E INCLUSIÓN EN LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN**



# **FUNDACIÓN PROGRESO GESTIÓN Y VIDA**

**NIT: 900818452-2**

## **ACTA No. 006 REUNION EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS**

### **ACLARACIONES, INDICACIONES E INCLUSION EN LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION**



# FUNDACIÓN PROGRESO GESTIÓN Y VIDA

NIT: 900818452-2

## ACTA No. 006 REUNION EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

En la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba- Colombia, siendo las 8:00 am del día 12 del mes de diciembre de 2024, se efectúa reunión extraordinaria de los miembros de la **FUNDACIÓN PROGRESO, GESTIÓN Y VIDA**, Identificada con NIT No. 900818452-2, por convocatoria efectuada con dos (02) días hábiles de anticipación por medio escrito, efectuada por la el Representante legal de la Fundación, de acuerdo a lo establecido los estatutos de la entidad, según el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

1. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PROVISIONAL
2. VERIFICACION DEL QUÓRUM
3. ACLARACIONES, INDICACIONES E INCLUSION EN LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION
4. ELABORACION LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA

### DESARROLLO:

1. **ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PROVISIONAL:** Para desempeñar el cargo de presidente provisional se designó se designó a el señor SAMUEL ESTEBAN RAMOS PADILLA y como Secretario a el señor EDWIN MAURICIO ARIAS, identificados como aparece al pie de sus respectivas firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.
2. **VERIFICACION DEL QUÓRUM:** El secretario de esta asamblea procede a constatar la asistencia de asociados, el cual se detalla a continuación en el siguiente cuadro:



# FUNDACIÓN PROGRESO GESTIÓN Y VIDA

NIT: 900818452-2

## ACTA No. 006 REUNION EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

| APELLIDOS       | NOMBRES        | Nº. C.C       | EXPEDIDA | CARGO                        | DIRECCION                                                             |
|-----------------|----------------|---------------|----------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Ramos Padilla   | Samuel Esteban | 15.725.424    | CHINÚ    | REPRESENTANTE LEGAL          | SEC 1 MZ J 1 13<br>BRR VILLA ROCIO                                    |
| Arias           | Edwin Mauricio | 93.135.386    | ESPINAL  | REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | CRA 42 A No. 32-64<br>- ALFEREZ REAL                                  |
| Machado Cogollo | Ray Alfredo    | 1.067.907.187 | MONTERIA | TESORERO                     | CALLE 6B CR 7C -<br>25 CALLE DE CHINU<br>- SAN ANDRES DE<br>SOTAVENTO |

El secretari de la Asamblea informa a la presidencia que se constató la asistencia de los miembros de la fundación verificando que se encuentran en su totalidad.

**3. ACLARACIONES E INCLUSION EN LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION:** el presidente Provisional de la reunión extraordinaria de socios, señora SAMUEL ESTEBAN RAMOS PADILLA, identificado como aparece al pie de su firma, deja en conocimiento de la Asamblea General de Socios instalada, que en cumplimiento a los dispuesto en el **Decreto 1625 de 2016 "Artículo 1.2.1.5.1.8. Anexos de la solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial"**, que es necesario como requisito para la solicitud de permanencia como entidad de régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, que debe gestionar la Fundación ante la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales, indicar mediante acta del máximo órgano directivo lo siguiente:



# FUNDACIÓN PROGRESO GESTIÓN Y VIDA

NIT: 900818452-2

## ACTA No. 006 REUNION EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

- a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

El representante legal de la Fundación, deja en consideración dicha decisión, dando un espacio de 10 minutos para deliberar, a lo que la Junta General de Socios instalada da su aprobación a esta consideración.

#### **4. OTORGAMIENTO DE FACULTADES AL REPRESENTANTE LEGAL REALIZAR TRÁMITES ANTE CÁMARA DE COMERCIO ESTE ACTO:-**

Se procedió por parte de la Presidente de esta Asamblea a poner en consideración de los socios la autorización al representante legal al Sr. SAMUEL ESTEBAN RAMOS PADILLA, identificada con cedula de ciudadanía No. 15.725.424 de Chinu, para la modificación del objeto social ante Cámara de Comercio, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.



# FUNDACIÓN PROGRESO GESTIÓN Y VIDA

NIT: 900818452-2

## ACTA No. 006 REUNION EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

### 5. ELABORACION LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE

**ACTA:** el Presidente Provisional de la asamblea, determino un receso para la elaboración de la presente acta, después de culminado esto se reinicia la asamblea general de socios, siendo leída la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9:30 a.m. del día Doce (12) del mes de diciembre de 2024, se da por concluida esta asamblea General de Socios, se levanta la sesión.

Para constancia se firma por los que en ella interviene en su calidad de presidente y secretaria.

Samuel Esteban Ramos Padilla  
Presidente de la reunión.

Ray Alfredo Machado  
Secretario de la reunión.

Esta acta es fiel copia de la original.

Ray Alfredo Machado  
Secretario de la reunión.